

## ANEXO 1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO MUNICIPAL DE PATIOS CORDOBESES 2021 Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

### I. SOLICITUD

**SOLICITANTE** APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN ENTIDAD

NIF o CIF

**REPRESENTANTE** (SI SE HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE

CARGO

NIF

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES** (CALLE, AVENIDA, PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO, PUERTA) TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

**MEDIO PARA NOTIFICACIONES**

CORREO

FAX Nº:

OTRO:

**UBICACIÓN DEL PATIO:** (CALLE, AVENIDA, PLAZA, NÚMERO)

**TIPOLOGÍA  
APROXIMADO**

Arquitectura antigua

Arquitectura moderna

**AFORO** (Personas)

**SUPERFICIE DE PLANTA**

Tamaño \_\_\_\_\_ m2.

**OBSERVACIONES:**

### II DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, **SOLICITA** admisión al *Concurso Municipal de Patios Cordobeses*, conociendo las Bases Reguladoras, estando conforme con las mismas, **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

- Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria en curso, en el caso de ser admitido/a en Concurso y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, el Ayuntamiento de Córdoba y la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose expresamente a mantener el cumplimiento del citado requisito durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro del premio, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Que, de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera del Concurso de los Patios 2021, del siguiente tenor literal: *“El hecho de participar en el Concurso implica para los y las titulares y representantes de los Patios la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas Bases. Igualmente, implica, no presentarse a ningún otro concurso que pudiera tener lugar. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios, accésit, a que tuvieran derecho”,* y en base a ello se compromete a:

Antes del Concurso.-

- Tener el patio en buen estado de conservación y limpieza, con un número de plantas y macetas que ha de estar en relación a las dimensiones y estructura de este, adecuarlo y decorarlo con elementos del Patio Típico Cordobés, así como, mantenerlo en perfecto estado durante el Concurso y en el periodo de apertura al público.
- Si fuese necesario, autorizar el acceso al personal de la empresa contratada, para realizar la medición del aforo máximo autorizado para la visita al patio, así como que el Ayuntamiento le facilite sus datos de contacto y teléfono para concertar la cita.
- Si fuese necesario autorizar el acceso a la empresa encargada de la "sensorización" y a que el Ayuntamiento le facilite sus datos de contacto y su teléfono para concertar la cita.
- Aceptar la realización de test COVID a dos personas (que se indicarán una vez conformada la lista definitiva de patios admitidos), que serán las únicas que estarán atendiendo al público visitante, dentro del patio durante los días del Concurso. En caso que la casa sea una comunidad de vecinos, el número de personas para la realización del test y para atender el patio, que serán obligatoriamente los mismos, se amplía hasta un máximo de cuatro

Durante el Concurso.-

- Adquirir el compromiso de efectuar limpieza y desinfección del patio al menos dos veces al día, antes de la apertura del mismo en cada uno de los turnos de mañana y tarde
- Adquirir el compromiso de que el acceso al patio es responsabilidad única del controlador /a que se le asigne, quien respetará en todo momento las indicaciones respecto al aforo que le traslade el Ayuntamiento.
- Asumir que la participación en éste Concurso puede suponer un riesgo de contagio por COVID , eximiendo al Ayuntamiento de Córdoba de cualquier tipo de responsabilidad o reclamación en este sentido.

### III. AUTORIZACIÓN

Igualmente, AUTORIZA al Ayuntamiento para obtener, de forma directa y en caso de ser necesario, la acreditación de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

### III. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales le informamos de que sus datos serán tratados por el Departamento de Ferias y Festejos del Ayuntamiento de Córdoba con la finalidad de gestionar las solicitudes de admisión al concurso. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe enviar un correo a [delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es) indicando en el asunto "Derechos Ley Protección de Datos" y adjuntando copia de su documento nacional de identidad. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando información adicional a través de la dirección electrónica [feriasyfestejos@ayuncordoba.es](mailto:feriasyfestejos@ayuncordoba.es)

Córdoba, a                    de                    de 2021

(firma)